

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: REINA, 2.º

10 PÉSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

- DE ACTUALIDAD.**— Los fondos pasivos; Remedio al retraso en la contabilidad.—De comarcas.—De Madrid.
- GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO.**—Tejido (continuación). (Ezequiel Selass.)
- BOLETIN OFICIAL.**—Indice de la «Gaceta».—Oposiciones á plazas de profesores de Caligrafía; Real orden de 19 de septiembre exoneración de las oposiciones aun tardes la plaza de profesor de Caligrafía del Instituto de Huéca.—Universidad Literaria de Sevilla (año 1903).
- JUNTAS PROVINCIALES.**—A veredos de las de Avila, Cuenca, Guadaluajara, Lérida, Logroño y Oviedo.
- BOLETINES OFICIALES.**—Provincias de Huelva, Jaén y Soria.
- PROPOSTAS.**—Concurso único de Salamanca.—Universidad Literaria de Barcelona (recificación).
- VACANTES.**—Concurso único de Granada.
- COMBRAMIENTOS.**—Provincias de Avila, Barcelona, Cáceres, Guadaluajara, Madrid, Oviedo y Valladolid.
- SECCION BIBLIOGRAFICA.**—Registro escolar de las Comarcas.—Resumen de las Conferencias caligráficas, por D. José Euzroca.
- NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

DE ACTUALIDAD

LOS FONDOS PASIVOS

Remedio al retraso en la contabilidad.

En el número anterior de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hemos ofrecido prueba plena de que el retraso en la rendición de cuentas llega á los límites de lo intolerable. No otro nombre merece el hecho de que, llevando quince años de existencia la Caja, falten las cuentas de catorce años en alguna provincia.

Hay que poner remedio á esta situación. En vano seguirá la Junta central reclamando esas cuentas, mil veces pedidas inútilmente. Nos consta que en algunas de esas provincias los actuales secretarios no pueden rendir las cuentas por falta de datos. ¡No hay ni libros! De otras que también resisten la rendición tememos lo mismo, aunque no nos consta.

Se impone salir de este atasco, y para ello creemos que es necesaria una investigación de esas secretarías, de sus archivos, de todos los antecedentes que existan, para reconstituir el pasado y sacar, en consecuencia, lo que corresponde á nuestro Montepío. Si hay responsabilidades que exigir, exijanlas sin contemplaciones; pero, á decir verdad, á

nosotros lo que nos importa no es el castigo, sino buscar por todos los medios que no se perjudique en lo más mínimo á la Caja.

Esa investigación podría confiarse á un funcionario de la contaduría de la Junta central, con misión, no precisamente de ser fiscal, sino principalmente de auxiliar para formar las cuentas atrasadas y para investigar todos los antecedentes en unión del secretario y demás funcionarios de la Junta provincial. No sabemos si en esto habrá dificultades invencibles, tales como el pago de gastos de viaje de ese funcionario, el temor de que en tanto queden desatendidas sus obligaciones en la contaduría, etc., etc. Proponemos la idea por si es aceptable.

De no serlo, podría confiarse esa investigación á una ponencia ó comisión reducida—tres, por ejemplo,—de maestros de la misma provincia, reconocidos por su ilustración y por su independencia. Los hay de sobra. Esos maestros, debidamente autorizados, podrían averiguar la causa de esos retrasos, recoger antecedentes, reconstituir, en una palabra, el pasado, y redactar las cuentas en unión, como ya hemos dicho, de los funcionarios de la provincial. Con buena voluntad, que no faltaría, y siguiendo las instrucciones de la Central, la obra no es tan difícil. No se nos oculta que hay cierta anomalía en confiar á maestros la fiscalización de actos ejecutados por funcionarios que en cierto modo son superiores jerárquicos. Mas no vemos camino mejor de salir del paso, y aun con ese inconveniente tenemos más confianza en la investigación hecha por compañeros directamente interesados en el porvenir de la Caja, que en gentes extrañas.

Cualquiera de ambos medios sería para nosotros aceptable, como aceptaremos otro distinto si permite salir de este atolladero con garantía suficiente de que han de ser defendidos los fondos pasivos. Este es nuestro empeño, y por eso proponemos esos medios de acabar con un retraso que es incompatible con una buena administración.

Abandono censurable

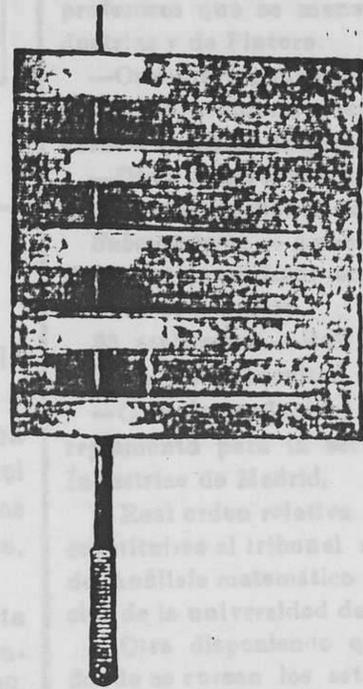
Aún no se ha pagado á algunos maestros de Avila la subvención que les corresponde por el segundo trimestre del año 1899 á 1900. Este es un abandono que raya en lo inconcebible.

Llamamos la atención de las autoridades.

GUIA PRACTICA DEL

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

120. Ejercicio preparatorio.—La fig. 164 indica la manera de proceder en el tejido.



Dispuesta la hoja que hace oficio de urdimbre y las tiras que han de formar la trama, se pasa la aguja ó lanzadera alternativamente por debajo y encima de las tiras de la

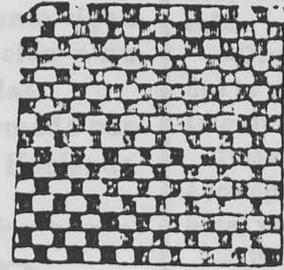


Fig. 164.

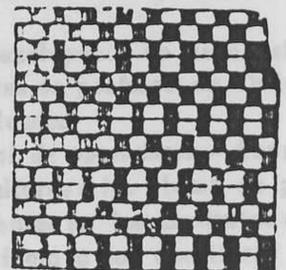


Fig. 165.

urdimbre, para abrir camino. Colocada una tira, se abre con la aguja el paso para la inmediata, y así sucesivamente. Cuando los dedos han adquirido facilidad y destreza, la aguja viene á ser casi innecesaria.

El maestro debe acompañar siempre á su explicación la práctica, para que los niños puedan entenderlo de una manera más cabal.

121. Tablero de damas.—Es el ejercicio que suele tomarse como tipo. Consiste este tejido en pasar la primera trama alternativamente por debajo y por encima de las tiras de urdimbre; la segunda por encima y por debajo, y así sucesivamente (fig. 165).

Cuando se forman 64 cuadrillos de dos diferentes colores, blanco y negro, por ejemplo, constituyen un elegante tablero de damas; con los 81 cuadrillos se puede hacer una tabla pitagórica; los 100 cuadrillos, con tiras de un centímetro de ancho, dan perfecta idea del decímetro cuadrado, y no es difícil hacer comprender con ellos lo que es el área y otras medidas de superficie.

122. Ejercicios varios.—Poco á poco, y según van adquiriendo los dedos la conveniente destreza, se van presentando nuevos modelos, haciendo que los niños los copien é imiten, y después que inventen nuevas combinaciones donde se revele su habilidad y gusto.

En la copia de modelos no se necesitan largas explicaciones. Basta fijarse en el número de tiras que anternativamente han de quedar en la urdimbre por encima y por debajo de la tira que forma la trama.

A continuación publicamos una serie de grabaditos, más como ejemplos que como modelos, para que los niños ejerciten su atención y su paciencia.

No hay que decir que la serie podía hacerse más larga, hasta interminable, y que la combinación de colores la haría más rica y variada.

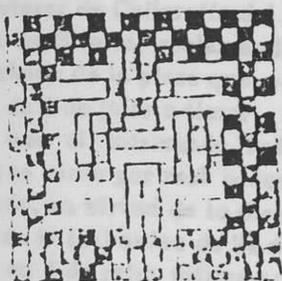


Fig. 167.

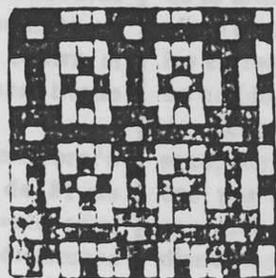


Fig. 168.

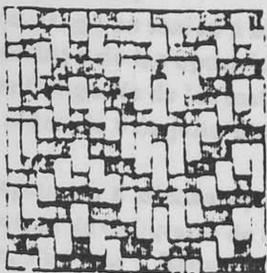


Fig. 169.

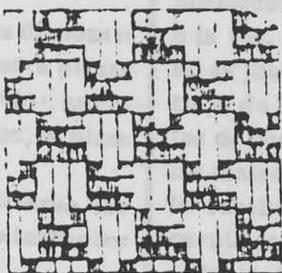


Fig. 170.

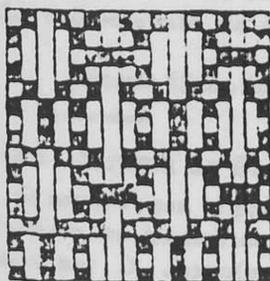


Fig. 171.

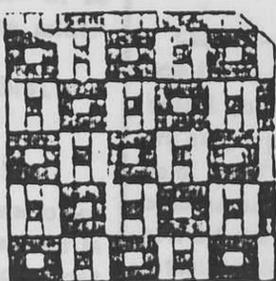


Fig. 172.

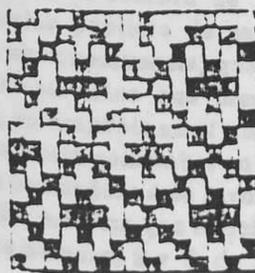


Fig. 173.

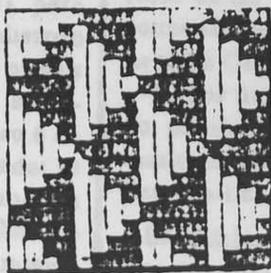


Fig. 174.

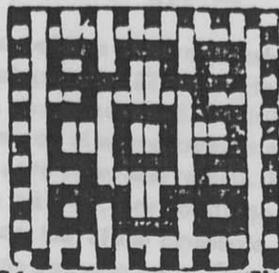


Fig. 175.

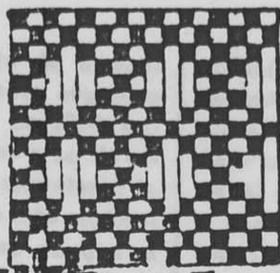


Fig. 176.

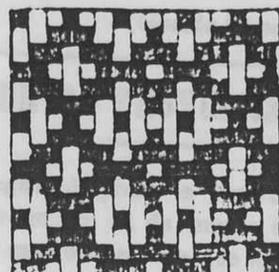


Fig. 177.

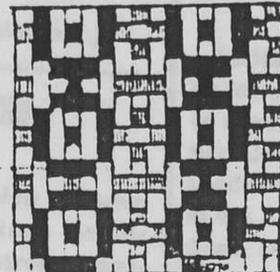


Fig. 178.

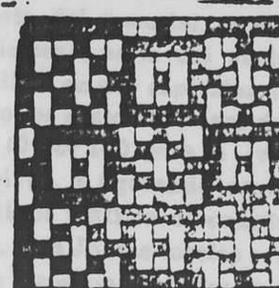


Fig. 179.

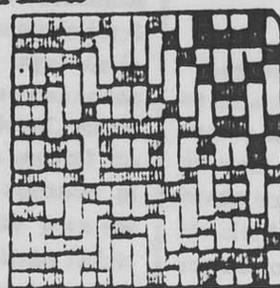


Fig. 180.

EZEQUIEL SOLANA.

DE CONSUMOS

En varios periódicos vemos que se habla de unas disposiciones de los años 1872 y 1875, en que se fijaba para los maestros una cuota fija equivalente á la cuarta parte del 15 por 100 del sueldo. Algunos suscriptores nos preguntan si esto se halla vigente. ¡Desgraciadamente, no!

Cuando hace varios años hicimos de esta cuestión un estudio minucioso, que está incluido en el *Anuario del Maestro* de 1898, quisimos aclarar ese asunto y nos encontramos:

- 1.º Conque no pudimos encontrar esas reales órdenes en ninguna parte.
- 2.º Conque aunque existan no tienen valor alguno, pues en el reglamento vigente de consumos no se hace excepción alguna, y por lo tanto, están derogadas.

Esta opinión nuestra fué confirmada particularmente por funcionarios de Hacienda.

DE MADRID

Por no haberse reunido suficiente número de socios, no pudo celebrarse el sábado 20 la Junta general de la Asociación de Caridad escolar, para la que se volverá á citar en breve.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DIPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

23 septiembre.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la escuela Central de ingenieros Industriales

—Otro distribuyendo, en la forma que se expresa, las asignaturas establecidas para la carrera de maestra superior de primera enseñanza.

—Real orden nombrando catedrático numerario de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Cádiz á D. Juan Luis Höhr y Rodríguez.

Colegio nacional de Sordomudos y de Ciegos — Concurso para la confección de trajes de invierno con destino á los alumnos de este colegio.

24 septiembre — Reales órdenes repopulando en las cátedras de idiomas restablecidas en las escuelas de Comercio de Madrid y Barcelona á los profesores que se expresan.

—Otras disponiendo se anejen las vacantes de profesores que se mencionan en escuelas de Industrias y de Pintura.

—Otra prorrogando por diez días el plazo de la matrícula ordinaria y examen de ingreso en la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.

—Otras referentes á la inspección de establecimientos de enseñanza no oficial.

Subsecretaría — Anuncios relativos á vacantes de plazas de profesor en las escuelas y asignaturas que se expresan.

25 septiembre — Real decreto modificando los estudios de la Facultad de Medicina.

—Otro (reproducido) aprobatorio del adjunto reglamento para la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.

—Real orden relativa á la forma en que ha de constituirse el tribunal de oposición á la cátedra de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la universidad de Granada.

—Otra disponiendo que en las universidades donde se cursen los estudios de la Facultad de Medicina se abra para el curso próximo la matrícula de las asignaturas que se expresan.

26 septiembre.—Real orden disponiendo que por fallecimiento del catedrático numerario de la Facultad de Derecho de Barcelona, D. Modesto Falcón, se den los correspondientes ascensos de escala.

—Otra excluyendo de las oposiciones anunciadas la plaza de profesor de Caligrafía del Instituto de Huesca.

Tribunal de oposiciones.—Anuncio convocando á los opositores á las plazas de profesores de Dibujo, vacantes en los institutos que se expresan.

—Otro ídem á los opositores á la cátedra de Fitografía y Geografía, vacante en la universidad Central.

—Otro aplazando los ejercicios de oposición á la cátedra de Análisis matemático, vacante en la universidad de Granada.

27 septiembre.—Real orden trasladando á la plaza de profesor numerario de Gimnástica del instituto de Barcelona á D. Francisco López Ferrera.

—Otra asignando el profesorado correspondiente á las clases que comprende el nuevo plan de estudios de la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.

Universidad literaria de Barcelona. — Concurso de ascenso para la provisión de escuelas de primera enseñanza.

28 septiembre.—Reales órdenes de personal de institutos y escuelas de Comercio.

—Otra prorrogando hasta el día 10 del próximo octubre la matrícula ordinaria de la licenciatura en las facultades de Medicina y la del doctorado en la universidad Central.

—Otra autorizando al comisionario regio del Conservatorio de música y declamación para ampliar prudencialmente el número de alumnos correspondientes á las clases de los profesores numerarios.

—Otra aceptando el ofrecimiento del ayuntamiento de Cartagena de crear á sus expensas una escuela elemental de Industrias.

Subsecretaría.—República al real decreto de 9 de noviembre de 1900 jubilando al catedrático de Lengua francesa del instituto de Canarias, don Enrique Sainte-Marie.

29 de septiembre.—Subsecretaría.—Nombrando como del instituto de Oviedo á D. Adelmir Pérez.

—Anuncios relativos al extravió de un título de practicante, y otro de licenciado en Filosofía y Letras.

Universidad literaria de Sevilla.—Anuncio relativo á la provisión de escuelas de primera enseñanza.

Oposiciones á plazas de profesores de Caligrafía.—Real orden de 19 de septiembre excluyendo de las oposiciones anunciadas la plaza de profesor de Caligrafía del instituto de Huesca.

Ilustrísimo señor: En vista de la instancia presentada en este ministerio por D. Joaquín Mourás Casanovas, profesor de Caligrafía del instituto general y técnico de Huesca, reclamando contra el anuncio á oposición de la plaza que ocupa, hecho por real orden de 8 de julio último:

Resultando que el interesado fué nombrado para el cargo que sirve por real orden de 31 de enero de este año, en virtud de lo dispuesto en el párrafo cuarto de la real orden de 24 de diciembre de 1901, y que en 8 de julio último no estaba vacante la plaza:

Considerando que sólo por un error de copia fué anunciada á oposición;

S. M. el rey (a. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se excluya de las oposiciones á plazas de profesores de Caligrafía de los institutos, anunciadas por real orden de 8 de julio último, la plaza de Huesca.

2.º Que se agreguen á dichas oposiciones las plazas de profesores de Caligrafía de los institutos de Baesa, Gijón, Figueras y Reus.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1902.—C. de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 26 septiembre).

Universidad literaria de Sevilla

Este rectorado, de acuerdo con lo propuesto por el consejo universitario, se ha servido estimar la protesta presentada por D. Joaquín Rodríguez Muñoz, contra la clasificación hecha de los aspirantes al concurso de traslado anunciado en la Gaceta de Madrid de 25 de octubre de 1901 para proveer varias escuelas públicas de este distrito universitario; y en su consecuencia, que le sirvan de abono los años de servicios que prestó en escuela de patronato, colocándole en el número 6 de la misma propuesta, como solicitaba, en vez del 10 que antes tenía, no haciéndose á su favor ninguna propuesta, porque las escuelas que solicita han sido adjudicadas á los números 2 y 3 de la misma propuesta.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del reglamento orránico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900; entendiéndose que el reclamante no se aisa de este acuerdo ante la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, por conducto de este rectorado, dentro de los cinco primeros días en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, se dará curso al expediente para su resolución.

(Gaceta 29 septiembre).

JUNTAS PROVINCIALES

Avila.—Según dispone la instrucción primera de la real orden de 31 de marzo último, dentro del próximo mes de octubre, los maestros y maestras de las escuelas públicas presentarán por duplicado á las Juntas locales de primera enseñanza un presupuesto del material, cuyo importe total sea igual á la sexta parte del sueldo legal de la escuela, dividido en dos capítulos, consignándose en el primero los gastos de aseo del local, material fijo y el 10 por 100 para la Junta central de derechos pasivos, y figurando en el segundo el importe de libros y útiles de enseñanza para los niños pobres. Las Juntas locales remitirán informados dichos presupuestos, dentro precisamente del mes de noviembre, á la provincial de Instrucción pública, la que reclamará directamente del maestro dicho documento, si transcurriese el anunciado mes no estuviesen aquéllos en poder de la misma. Hallándose, pues, muy próximo el plazo en que los profesores han de confeccionar los correspondientes al año de 1903, esta Junta ha creído conveniente recordar el cumplimiento de dicho servicio á los profesores de uno y otro sexo, advirtiéndole que no basta vengán informados por el alcalde y secretario solamente, sino que habrán de suscribir el informe correspondiente los individuos de la Junta local, cuya renovación se verificó en el corriente año. A fin de que los presupuestos no adolezcan de defectos, dado, por consiguiente, lugar á reparos y complicaciones en las respectivas cuentas, se advierte á la vez, que no deben consignarse partidas que no se justifiquen y, por consiguiente, deben omitir la de imprevistos, con incción de efectos, gastos de correo y otras semejantes, concretándose á las materias necesarias para el sostenimiento de la enseñanza, todo debidamente justificado en la cuenta correspondiente.

Avila 19 de septiembre de 1902.—El gobernador presidente, *Gonzalo Losano*.—El secretario, *Antonino Bernádes*.

(B. O. Avila 28 septiembre).

Huesca.—El rector de la Universidad central, con fecha 6 de los corrientes, se ha servido nombrar á doña Eugenia del Horno y Sánchez, maestra en propiedad de la escuela de niñas de Villarejo de Fuentes, con sueldo de 825 pesetas y emolumentos legales, como comprendidos en el art. 6.º del real decreto de 31 de mayo último, é interinos de las escuelas de niños de Torrubia del Campo y Alta ejos, á D. Cipriano Azejo de Pablo y D. Federico Muñoz García, y maestras interinas de las de niñas de Villares del Baz y Valdecoimenas de Abajo, á doña María de los Dolores Lesama Campos y doña Gregoria Gomez Jiménez.

Y, por último, el mismo rectorado se ha servido nombrar á D. José López Molina, maestro sustituto de la escuela de asistencia mixta de Caraceniña.

Guadalajara.—Hallándose vacante la plaza de maestra auxiliar de la escuela práctica de niñas agregada á la normal de maestras, plaza creada

voluntariamente por este ayuntamiento, se admiten solicitudes en la secretaría municipal, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, con el haber anual de 700 pesetas.

Las aspirantes deberán acompañar á la solicitud los documentos que acrediten su capacidad profesional y servicios que aleguen.

(B. O. 22 de septiembre).

Lerida.—Hallándose vacante las habilitaciones de los maestros de los partidos de Sort y Cervera, se convoca á los señores maestros de los indicados partidos para que procedan á la elección de habilitados y sustitutos, señalándose para dicho acto el día 5 de octubre próximo, á las diez de la mañana, ante los alcaldes y Juntas locales de la capital de los respectivos partidos judiciales referidos.

(B. O. 18 septiembre).

Logroño.—Habiendo surgido la duda de si los ayuntamientos pueden invertir en material de escuela mayor cantidad que la sexta parte del sueldo legal de aquéllas, esta Junta, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó hacer presente á los citados ayuntamientos que, si bien en los presupuestos que formulen los señores maestros no pueden figurar, como ingreso ni gasto, cantidad mayor ni menor que la expresada sexta parte del sueldo, pueden sí destinar á esta atención con carácter voluntario, las cantidades que estimen procedentes, debiendo los maestros de los pueblos donde esto ocurra, rendir separadamente la oportuna cuenta al ayuntamiento de las cantidades que con dicho carácter voluntario les sean entregadas; pero la inversión de la sexta parte del sueldo legal de la escuela y á cuya cantidad han de ajustarse los presupuestos escolares, se justificará con arreglo á lo dispuesto en la instrucción publicada al efecto, aprobada por real orden de 31 de marzo del corriente año.

(B. O. 23 septiembre).

Oviedo.—A fin de que pueda llevarse á efecto la reorganización de las Juntas locales de primera enseñanza, los ayuntamientos de esta provincia remitirán, dentro del plazo de ocho días, una lista propuesta de seis á ocho padres de familia con hijos, y otra de tres ó cuatro mujeres, expresando la edad, estado y profesión. Igualmente manifestarán el nombre del subdelegado de medicina.

(B. O. 28 septiembre).

Boletines Oficiales

Huelva.—B. O. 24 septiembre.—Publica la propuesta de las vacantes del concurso único de febrero del presente año.

Jaén.—B. O. 27 septiembre.—Circular de la Junta de Instrucción pública relativa al funcionamiento y organización de las escuelas de adultos.

Soria.—B. O. 17 septiembre.—Una circular del señor gobernador civil para que los señores alcaldes de esta provincia remitan á dicho centro una relación que comprenda los nombres y apellidos de las personas que han de constituir las juntas locales de primera enseñanza, según lo dispuesto en el art. 36 del real decreto de 2 del actual.

Propuestas

CURSO ÚNICO DE FEBRERO 1902

Salamanca.—D. Antonio Gil García, para Escuela de la Sierra; D. Santiago Cruz y Marcos, para Alca del Obispo; D. Baltasar Cruz y Marcos, para

Tarazona; D. Leandro Alvarez Vitor, para de Barba de Puero; D. Alejandro Ledesma Méndez, para Fuentes de Masueco; doña María Laguna Carrascosa, para Cantaracillo; doña Regina Alonso García, para Villaflores; doña Esperanza Fuente Pereira, para Cubo de D. Sancho; doña María Teresa Martín Acera, para Endrinal; doña Adolfa Romo Díez, para Aldeanueva de Figueras; doña Felisa Laguna Carrascosa, para Boveja del Río Almar; doña Petra López Fidalgo, para Garbíbernandes; doña Guillerma Hernández Maldonado, para Galindo y Perahuy; doña Petra de San Maximiano, para Gajates; doña Cecilia Alvarez de Santiago, para Villarejo, y doña Pastora Hernández Fernández, para Ceresal de Puertas.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1902

Grasada.—Elementales de niños de Fornes, Pitres y Torcen.

Elementales de niñas de Lentegí y Parullens, teniendo todas ellas 625 pesetas de dotación anual.

Escuelas incompletas de niños de Mecina Te-del, con 550 pesetas; Romilla, 600; Cortijas de Albondón, 450; Dehesas de Guadix, 876; Marchal, 373; Servas, anejo de Montefrío, 850; Bayacas, Amarguilla, anejo de Collar Bassa, Gobernador y Laborcillas, 250.

Escuela incompleta de niñas de Alcázar, con 200 pesetas.

Escuelas incompletas mixtas de Camarate, anejo de Guadix, con 450 pesetas; Margen, anejo de Collar Bassa, y Manríquez, anejo de Murtas, 250. Estas escuelas se proveerán en maestras.

NOMBRAMIENTOS

Avila.—Se han recibido en la Junta provincial de Instrucción pública, y el día 2.º se remitieron a los interesados, los nombramientos en propiedad a favor de los señores siguientes:

D. Abundio López Monasterio, para la completa de niños de Gemuño; D. Mariano de Sancho Jiménez, para la de id. de Aldeanueva de Santa Cruz; D. Fausto Martín López, para la de id. de Papatrigo con 625 pesetas; D. Gaspar Valcarlos y Valcarlos, para la mixta de Navaescorial, con 600; D. Manuel Alegre González, para la id. de Gallegos de Sobrinos, con 650; D. Mariano Teófilo Galán, para la id. de Ojca-Albos, con 400; D. Benito Jiménez Díaz, para la id. de Mercadillo, con 350.

Doña Vicenta Aviés Bovina, para la completa de niñas de El Mirón; doña Baldomera Jiménez Sánchez, para la id. de San Martín de la Vega, con 625 pesetas; doña María Rico Velayos, para la mixta de Zorita de los Molinos, con 250; doña Paula Ballesteros Pérez, para la incompleta de niñas de Barbarda, con 350; doña Elvira Sánchez Hernández, para la auxiliaría de la de El Tiemblo, con 300.

De tomar posesión los anteriormente nombrados, quedarán vacantes: El Oso, Nava del Barco, Santo Tomás de Zabarcos, San Tiso, Lora del Río (niños), con 625 pesetas; Narros del Puerto, con 400; Duruelo, con 260; Encinares, con 450; Iniesta, con 400; Cabezas de Ambre, con 350 (mixtas), y las completas de niñas de Umbrías y Vicar, con 625.—El correspondiente.

Barcelona.—Han sido nombrados: D. Esteban Busquets Capdevila, D. Pedro Llorach Sabaté, D. Francisco Canós Salvador, D. Juan Solá Grabalosa; doña Antonia Tomás Vidal y doña Teresa Mestre Just, maestras en propiedad de las escuelas

públicas de Arenys de Munt, Calders, San Juan de Fábrega, Puigdalba, Capolat y Castellar del Riu respectivamente; D. José Gómez Rodríguez, auxiliar en propiedad de una de las escuelas de Barcelona, y D. Agustín Rodríguez Bonet, maestro interino de Olesa de B. nevalis.

Cáceres.—Han sido nombrados maestros interinos: D. Gabriel Zazo, para la escuela de niños de Aceituna; doña Agueda Lorente y Bueio, para la de ambos sexos de Casas del Puerto; D. Regino Rodríguez y Rodríguez, de Pescuza; D. Federico Calvo Borreguero, de Granja de Granadilla; y don Joaquín Hernández del Río, de Jarilla.

Guadalajara.—En virtud del concurso único de febrero último han sido nombrados: de Rata, doña Emilia de Luna; de Peñalba, doña Práxedes Sans; de Valdealmendras, doña María Juana Martínez; de Villares, doña Ana María Montero; de Carmona, doña Esperanza A Franca Abaía; de Pozanco, doña Margarita Vazquez; de El Pobo, doña Isidora Campos; de Peñalver, doña Bernarda Lillo; de Yosa, D. Francisco Moreno; y de Valtablado del Río, a D. Olallo Guerrero.

Madrid.—Por el rector de este distrito han sido nombrados en virtud de concurso: para la escuela de Villar del Aguilá, a doña Dolores Cañis; de la de Turmel, a D. Artemio Escudero Recho; de la de la de Alguite, a doña Adelaida Sanz; de la de Haro, a doña Casilda Fernández; de la de San Clemente, a D. Juan Mariano Moral; de la de Arca, a doña María Abad y Bates; de la de Corpa, a doña Catalina Sofía Frías; de la de Patones, a doña Alejandra Torán y Bacas; de la de Ouilalos, a doña Dolores Navarro; de la de Rubielos Altos, a doña Ignacia Verázquez; de la de Alcazadilla, a D. Vicente Rodrigo López; de la de Torrecaballero a D. Eugenio Matasanz. Maestro interino de la de Fontanarajo, a D. Aurelio Alonso y Rodríguez; de la de Montuenga, a D. Mariano Núñez; de la de Cubas, a D. Hermógenes Benito Parrina; de la de Honrubia, a D. Mónico Arganzuelar; de la de Rubielos Bajos, a D. Emilio González del Pozo; y por virtud del art. 52 del real decreto de 10 de septiembre de 1899, para la de San Andrés de Congoito, a D. Marcos Gil y Gil; de la de Olmeda de Cabeta, a D. Antonio Escudero Albaldete; de la de Zorita, a doña Celara Argacha, y de la de Pedregal, a D. Timoteo López y López.

Igualmente han sido nombrados en virtud de traslado: de Illecas, D. Angel Prieto y Alonso; de la de Retana, doña Leoncia Morabeja, y de la de Villarejo de Montalbán, D. Urbano Espinosa.

Oviedo.—En virtud de concurso único han sido nombradas maestras propietarias, con 260 pesetas: para la escuela incompleta mixta de Narclan II, en Cangas de Onís, doña Felisa Muta García; para Rebollada, en Labiana, doña Bienvenida Magia Sánchez; para la de Argul Pelorde, en Pesos, doña Cecilia Lazo Vaquero; para la de Aguilón, en Somiedo, doña María Boigues Martí; para la de Castiello, en Tineo, doña Carolina López Valle; para la de Santullano, en Somiedo, doña María Canseco Blanco; para la de Cuevas, en Rivadesella, doña María Ouesta Rodríguez; para la de Viegas, en Taramundi, doña Ursula Redondo Alvarez; para la de Cesures, en Tineo, doña Elvira Alarco Roses; para la de Arroes, en Villavieja, doña Candida Lledo Alvarez; para la de Castiello, en Parres, doña Etelevina Cofiño de Pedro; para la de Onao Sanguenco, en Cangas de Onís, doña Amalia Delfina Díaz; para la de Sangonero, en Tineo, doña María Rodríguez Arizayor; para la de Paramos, en Vega de Rivadeo, doña Inés Ferrer; para la de Páramo en Teverga, doña María González Quiñones; para la de Valle de Lago, en Somiedo, doña Aurora

García Martín; para la de El Llano, en Cangas de Tineo, doña Josefina Suárez Pérez.

Valladolid.—Han sido nombrados maestros interinos: de Polvorosa (Palencia), D. Isaac Lazo Sarras; de Barros, D. Santiago Andrés Arroyo; de Renedo, D. Mauricio Obregon Carreras; de Barro de Vegas, D. José María Milagros A faro con 825 pesetas de sueldo, de San Martín de Rubiales, don Rafael Aguzas Cáceres, con 55 pesetas, y de Cuevas de Jnarros, doña Josefina Martillo García, estos últimos de la provincia de Burgos.

Zamora.—Por el señor rector se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: D. Florencio Herrero, para Porto; D. Emeterio Cabrero, para Requejo; D. José Sánchez, para Villalobos; D. Pascual Villegas, para Berclanos de Vidriales; D. Isidro Zurdo, para Cernadilla; D. Julián Núñez, para San Justo; doña Jerónima Prieto, para Arquillos; D. Pedro Malleros, para Pública de Valverde, y doña María López Barrón, para Donado. Esta última ha renunciado al nombramiento.

También ha sido nombrado por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, para la escuela de Pedro Bernardo (Avila), el ilustrado maestro normal, nuestro buen amigo D. Manuel Hernández.

Sea enhorabuena.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Registro escolar Solana. Libro de matrícula, asistencia diaria y clasificación.

Este registro es muy sencillo. Está dispuesto en forma que el nombre del niño, escrito al hacer la matrícula, no hay que volverlo a escribir en los demás meses del año. El registro sirve para un curso y conviene empezarlo en septiembre y acabarlo en julio.

En la primera página van las anotaciones correspondientes a la escuela, clase, pueblo, provincia, nombre del maestro, etc., y es la portada. En la segunda hoja se encuentran instrucciones útiles para llevar el registro, y una lista de las vacaciones escolares durante el curso, para que no haya dudas ni vacilaciones y sepan los maestros a qué atenderse en esta parte.

Las dos planas siguientes forman el registro de matrícula con las casillas necesarias para todos los datos que conviene consignar a los treinta y cinco primeros niños inscriptos.

Siguen once hojas, una para cada mes, dispuestas de tal forma, que cortando por el *trepado*, dejan a la vista los nombres de los niños inscriptos, para pasar lista cada día, y al frente va un cuadro para la clasificación de los niños, que termina con una casilla donde se anota el orden de mérito que cada alumno ocupa en la lista mensual, como resultado de las notas anteriores.

Terminada la serie de once hojas, correspondientes a los once meses escolares, se encuentra una nueva serie, con advertencias sobre la admisión de niños en la escuela y materias de enseñanza hoy obligatorias, y con espacio para inscribir otros treinta y cinco niños en la matrícula escolar; siguen nuevas hojas para la asistencia diaria y la clasificación.

A este serie sigue un cuadro ó resumen para anotar datos estadísticos de utilidad, reducidos a muy pequeño espacio.

Si el registro ha de alcanzarse para 140 inscripciones lleva otras dos nuevas series de hojas. Resulta, pues, que en las escuelas concurridas por menos de treinta y cinco niños van todos inscriptos en una hoja, hasta 70 en dos, hasta 140 en cuatro, sin que haya que doblar las hojas para pasar lista sino cuatro veces a lo sumo.

El registro, que reúne excelentes condiciones materiales, está llamado a generalizarse pronto en las escuelas. Ahorra tiempo y dinero.

Memorandum de la primera Exposición nacional Caligráfica de bellotas y artes similares.

Es una relación minuciosa y ordenada de los trabajos realizados para llevar á término feliz la Exposición Caligráfica.

En este folleto se encontrarán, cuando otra Exposición se celebre, cuantos datos se necesiten para llevarla á cabo.

Resumen de las Conferencias caligráficas, por don José Sarroca y Grau, catedrático de la universidad central.

La conferencia del Sr. Sarroca, impresa en este fol. etc, contiene un estudio psicológico de los conferenciantes que prepararon la primera Exposición caligráfica, y un homenaje de admiración á los calígrafos españoles que han dado lustre y honor á la patria.

Es un estudio de mérito que merece ser leído por los que no tuvieron la fortuna de escucharle.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido: La esposa de D. E. Imundo Risco, maestro de viveros de la Cueva (Palencia).

Doña Antonia Nieto, maestra de Villajoyosa (Alicante).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

DEL MINISTERIO

DIRECHOS PASIVOS

Expedientes aprobados en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1902:

De jubilación.— Los de D. Pascual Jimeno Agud, maestro de Lledó (Ternel); D. Manuel Ruiz Lantana, de Velamazán (Soria); D. Manuel Sains, de Villafranca de Montes de Oca (Burgos), y D. Angel Coello García, de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

De clasificación.— Los de doña Eusebia Sinfroza Sagardón, maestra de Olite (Navarra), con 680 pesetas; D. Calixto Moreno, de Cuevas de Vinromá (Alicante), con 910 pesetas, y D. Santos Alonso Blanco, de Prádena (Segovia), con 721 pesetas.

De pensión.— Los de doña Pastora, Cefelina y Africa Melo Calderón, hijas de doña Cefelina Calderón, maestra que fué de Zaira (Badajoz); se les reconocen 626,66 pesetas; y doña Teresa Pascual Llinás, viuda de D. José Ricart, maestra de Montagut (Gerona), se le reconocen 219,66 pesetas.

De mejoras de pensión.— Los de doña María Antolina Ordoñana, hija de doña Clotilde Arrese, maestra que fué de Llancootxa (Vizcaya), con 167,60 pesetas, y de doña Aximina Salgado, hija de D. Laureano Salgado, maestro que fué de Llamamá (Orense), con 89,88 pesetas.

Devolución de haberes.— El de los herederos de D. Jorge Cayo Montañés, maestro que fué de Hijar (Ternel); se les devuelven 212,65 pesetas.

Cuentas aprobadas.— Las de Zaragoza, tercero y cuarto trimestre de 1887-88.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido nombrado maestro interino de San Juan Bautista (Ibiza), D. Cándido Domenech Carré.

— Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela pública de ambos sexos de Arta (Lérida), doña Teresa Torné Font.

Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro interino de Montelagu (Málaga), D. Antonio Albacer Moreno.

Distrito de Madrid

Han sido nombrados maestros en propiedad, de Bañuelos y de Barriopedro (Guadalajara), D. Alejandro Martínez y doña Manuela Gil y Avilés, respectivamente, é interino de Trilque, en la misma provincia, D. Juan Galán y Tello.

— Ha sido nombrada maestra auxiliar interina de la escuela práctica agregada á la normal de maestras de Guadalajara, doña Pilar Rivera.

— Ha tomado posesión de la escuela de Tordecielos (Guadalajara), nuestro estimado compañero D. Juan López Izquierdo, dejando con tal motivo la escuela de Humanes, con 928 pesetas, que venía desempeñando.

— El *Boletín oficial* de Guadalajara del día 23 inserta una circular encareciendo á los alcaldes de las localidades donde existan escuelas de asistencia mixta, y hayan quedado vacantes después de febrero último, que comuniquen antes del 27 del actual, aunque ya lo hubieren hecho anteriormente, si prefieren maestro ó maestra para su provisión.

— Han sido confirmados en propiedad, como maestros provisionales del concurso único de 1900, los señores siguientes: D. Timoteo López, de El Pedregal; doña Clara Argacha, de Albalate de Zorita; D. Antonio Escadero, de Omedo de Cobeta, y D. Marcos Gil, de San Andrés de Congosto.

— Un día de estos serán satisfechas á los maestros de la provincia de Guadalajara varias cantidades por atrasos anteriores á 1902.

Distrito de Oviedo

Ha sido admitida la renuncia de sus destinos: á doña Regina García, maestra interina de Buelter, en Peñasmellera; á D. Francisco Almazán Antón, maestro de Con, en Cangas de Onís, y á D. Nicolás Menéndez, maestro de Rubiano en Grado.

— D. Marcos del Arbol Gutiérrez, maestro de Ardesaldo, en Salas, ha sido trasladado á la escuela de Godien, en el mismo concejo.

— La maestra de Santa Cruz de Mieres, María Menéndez y Díez, ha sido declarada en estado de observación por cuatro meses.

— En virtud de excedencia han sido nombrados maestros: D. Ricardo González y González, de la escuela incompleta de Carucedo, (Lugo), con 650 pesetas; D. Marcos Antón Caminero, de la de igual clase de Alvares, con 451 pesetas.

— Por la superioridad se ha ordenado á los inspectores de este distrito universitario, formen relación de cuantas escuelas hay en cada provincia.

— Han sido nombradas maestras interinas: de la escuela de San Andrés de Trubia, con 450 pesetas, y de la de San Mamés, en San Martín del Rey, con 250 respectivamente, doña María González y doña María Pérez y Rodríguez (Oviedo).

— La maestra de Lastres en Colunga, (Oviedo), doña Cándida Alonso Rodríguez, ha obtenido un mes de licencia.

— Ha sido nombrado maestro interino de Quintanilla de Hues (León), D. Felipe Turrado Almansa.

Distrito de Salamanca

Ha sido suspenso de empleo y sueldo D. Nicolás Martín Guiraldó, maestro de Morenuela de Tabara (Zamora), por abandono de destino.

— Han presentado la dimisión: doña Juliana Flórez, de la escuela de Morcillo (Cáceres) y don Jacinto Juanea, de Torno, en la misma provincia.

Distrito de Santiago

Ha sido nombrada por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, sustituta interina de Tuy, doña Peregrina Portela Soto.

— Don Luis Corotjo León, ha renunciado el cargo de maestro interino de la escuela del Hospital del Ferrol.

— Han sido nombrados: doña María Josefa Brúján y D. Pedro Loureiro Romero, maestros interinos de las escuelas incompletas de Jubial y Lina (Coruña), con el haber de 250 pesetas anuales y demás emolumentos.

Distrito de Sevilla

Nos manifiestan algunos compañeros, que el habilitado de los partidos de Montilla y Castro del Río, D. Mariano García Carmona, procede en todas las operaciones de habilitación con la más extraordinaria actividad y celo.

— Han sido nombrados auxiliar interino de la escuela graduada aneja á la normal de maestros de Córdoba, D. Joaquín Pérez Cantos, y con el mismo carácter, maestro de una de las escuelas elementales de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), D. Esteban Hernández Baños.

— Doña Matilde Pardo Cordero, maestra de Malcoinado (Badajoz), ha solicitado del rector del distrito se le nombre fuera de concurso para otra plaza de la misma categoría en la provincia de Sevilla.

— La Asociación provincial de maestros de Sevilla, titulada «San Casiano», ha celebrado un certamen científico literario para celebrar el tercer aniversario de su fundación *El Faro Andaluz*, notable revista que se publica en dicha ciudad, dedica su número del día 21 al ilustrísimo señor arzobispo de Sevilla, por ser uno de los más decididos protectores de la Asociación.

Distrito de Valladolid

Han tomado posesión del cargo de maestros interinos: de la escuela de niños de Camargo (Santander), D. Antero García; de Pámanes, D. Alvaro Fernández; de Arredondo, D. Leopoldo de Hoyos.

— Ha tomado posesión de la escuela de Villarmero, D. Luis de Arce; de la de Cañizar de los Ajos, doña Laureana Miguel; de la de Amaya, doña Victorina Ostiz, y de la de Pradilla de Belorado, D. Francisco Cabeza Díez; todas estas escuelas en la provincia de Burgos.

— En virtud del real decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Undurraga (Cáceres), doña Margarita Rubio y Gil.

— Ha sido admitida la renuncia de la escuela de Frías (Burgos), á D. Ladislao Herrero.

— Ha sido nombrada maestra interina de Cueva de Juarros (Burgos), doña Josefa Martínez García.

— La academia The Berlitz School dará en las escuelas municipales de Bilbao, clases diarias y gratuitas de francés para niñas en las escuelas de Berástegui, y la de inglés para niños en las escuelas del Tivoli.

A dichas clases podrán asistir un niño y una niña por cada escuela elemental, sin exceptuar las de los barrios extramuros.

La elección de los niños la harán los maestros.

— El día 26 cobrarán los maestros del partido de Baltanás, los haberes de agosto y los tres trimestres de material, el 27 en Carrión, el 28 en Saldaña, el 28 y 29 Osorno, Curvers, Astudillo y Aquiles, el 27 en Frómista y el 28 en Cerico de la Torre y Torquemada, y en Palencia del 27 en adelante.

Distrito de Zaragoza

El maestro de Arnedo (Logroño), D. José María Alfaro, ha presentado la dimisión de la escuela, por haber sido nombrado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, maestro de instrucción primaria de una de las escuelas de Burgos.

Crónica general

—El tribunal de oposiciones á las plazas de alumnas pensionadas por el ayuntamiento de Zaragoza para cursar la carrera de maestras, ha propuesto para los tres primeros lugares á Elvira Benedito, Juliana Navarro y Bernardina Arantegui, y para la de maestros, á D. Antonio Pérez Compan, Higinio León Hoces y Francisco Cándido Bello.

—Se ha concedido ascenso por el cuarto quinquenio á la directora de la escuela normal de maestras de Zaragoza, doña Eustaquia Zaragoza.

—El *Boletín oficial* de la provincia de Teruel correspondiente al día 20, inserta una circular del gobernador civil, en la cual se lee el siguiente párrafo:

«2.º Los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Instrucción primaria y con los curas párrocos, escogitarán los medios oportunos para conseguir que los niños no anden vagando por las calles y concurren puntualmente á las escuelas, así como también para que los jóvenes asistan á las escuelas de adultos donde las hubiere.»

—La maestra de Maluenda (Zaragoza), doña Felisa Rubic, ha solicitado la rehabilitación en el cargo, justificando, que si no abrió la escuela el día 1.º fué por encontrarse enferma.

—El consejo universitario se reunió el día 26 para informar en los concursos de ascenso y traslado para la provisión de escuelas, cuyos expedientes han sido devueltos por la superioridad.

—El rector ha nombrado maestra interina de la escuela de Valdegaña, á doña María Z. fra Muro.

—Han sido nombrados capellanes de los institutos de Logroño, Teruel y Pablo Cabillas, D. Antonio Baj y D. Tomás Ledo Macías.

—Han solicitado nueve títulos administrativos con aumento de sueldo, en virtud del censo de población, las maestras doña Teresa Cantuer, de la escuela de párvulos de Alcorias; doña Leonor Alvarez, de la de niñas de Torre les Arcas; y doña María Fuertes, de la de Ledruñau; todas estas escuelas en la provincia de Teruel.

—Le ha sido concedida dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio á la maestra doña Francisca Muela Sierra.

—El señor rector de este distrito ha declarado incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública, á los maestros de Aldehueta de Liestos, Fuenbuena, Siamón, Maluenda, Perdiguera, Fuentes de Giloca, Fuenca'deras, Anento y Alconchel, D. Francisco Gómez Herrero, D. Pedro Sancho, doña Esperanza González, doña Felisa Rubic, doña Vicenta González, doña Trinidad Ríos, D. Florencio Torres Calante, doña Angela Darío y doña María del Pilar Fernández, respectivamente, los cuales no se pusieron al frente de sus cargos el día 1.º del actual, cumpliendo lo dispuesto en circular de la junta de Instrucción, publicada en el *Boletín oficial* el día 28 de agosto próximo pasado.

En virtud de esta disposición, los maestros arriba nombrados quedan separados de sus respectivos cargos.

—El ayuntamiento de Zaragoza proyecta la creación de dos escuelas, una de cada sexo, con 225 pesetas de sueldo, en los barrios de Montemolin y Castillo.

—En virtud del decreto de gracias ha sido nombrado para la escuela de niños de Quel (Logroño), D. Mateo Piñero.

—Se han extendido los nombramientos de maestras interinas á favor de doña Elisa Izarra y doña Carmen Brandarie, para las escuelas de Aguilón (Zaragoza) y Ariso (Teruel).

—Ha tomado posesión de la escuela de Arenillas (Soria), doña Julia Alcázar Alonso.

—Ha sido nombrado maestro interino de Tapia (Soria), D. Adolfo del Río.

Viernes 26.—Entre los asuntos de que se han de ocupar los ministros en el Consejo de esta tarde, figura el de determinar las cantidades que deben incluirse en los presupuestos municipales para las obligaciones de primera enseñanza.—El próximo día 29 celebrarán los republicanos el aniversario de la revolución de 1868. En provincias hay anunciados con este motivo varios meetings.—El jefe de la nueva sección de Industrias del ministerio de Agricultura ha renunciado á los haberes correspondientes á dicho cargo, expresando que no le mueve otro interés que el ser útil á su patria.—En Medina del Campo (Valladolid) han chocado un tren de viajeros con otro tren de mañobras, resultando heridas diez personas, dos de ellas de suma gravedad.—El arzobispo de Sevilla ha publicado una pastoral en la que condena terminantemente los espectáculos con los cuales se recauda dinero para obras piadosas y de caridad.—Se han declarado en huelga los obreros panaderos de San Sebastián. El origen del conflicto ha sido el haber despedido un patrón á un obrero, que es el presidente del gremio de trabajadores de su oficio.—Telegrafían de Vigo que ha ocurrido un nuevo conflicto entre traineros y geiteros. 300 barcas arresaron á 10 galeones, echándoles la pesca al mar, viéndose obligados á refugiarse en Vigo.

Extranjero: En Versalles se ha verificado un duelo entre dos jóvenes estudiantes de veinte años; uno de los contendientes, herido por su adversario, ha fallecido tres horas después de verificado el lance.—Un incendio ha destruido en la ciudad de Macerata (Italia), veinte casas, pereciendo abrasadas seis personas.—El Emperador de Austria ha renunciado á su viaje á Italia, no queriendo someterse al ceremonial supuesto para visitar al papa.

Sábado 27.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, se trató de la manera de cumplir los compromisos que el gobierno tiene, presentando proyectos de ley, estableciendo el crédito agrícola, resolver el problema agrario y la transformación del impuesto de consumos. Respecto á las cantidades que deben incluirse en los presupuestos municipales para las obligaciones de primera enseñanza, se nombró una ponencia de los ministros de Hacienda é Instrucción pública, que parece resolverá, incluyendo los haberes y parte correspondiente de las retribuciones, los gastos de material y el alquiler de escuelas.—Dentro de breves días se firmará un decreto nombrando una junta encargada de redactar el proyecto de catastro de España; la presidencia de la misma será ofrecida al Sr. Echegaray.—En Jerez de la Frontera, dos jóvenes subieron ayer á la torre de la Iglesia colegial; uno de ellos se asomó á una repisa para contemplar las bellezas arquitectónicas del monumento, y, hundiéndose una piedra en que tenía puesto el pie, cayó desde una altura de 16 metros quedando muerto en el acto.—En el edificio de la sociedad «Bodegas Bilibainas», de Bilbao, se ha declarado un incendio que ha destruido el edificio, causando pérdidas enormes, pues había almacenadas 20 000 cántaras de vino; han resultado seis heridos, de ellos tres graves.—Con el mayor orden se ha verificado en Jerez de la Frontera una reunión de propaganda anarquista, á la que han asistido 300 individuos, en su mayoría trabajadores.

Extranjero: Los tejedores de seda de Moma (Italia), se han declarado en huelga. El número de operarios que han abandonado el trabajo es de 6.000 y tres las fábricas cerradas.—A causa de un violento huracán, el torrente que atraviesa por Módiica (Italia), se desbordó súbitamente, hundién-

dose algunas casas y pereciendo muchas familias. La campiña está inundada en una grande extensión.—El Consejo de guerra reunido en Nantes (Francia), para juzgar á un comandante que, por sus creencias reñidas, se negó á cumplir las órdenes para la expulsión de las Hermanas de las escuelas congregacionistas, le ha condenado á la destitución y al pago de los gastos del proceso.

Domingo 28.—Se han recibido noticias de San Sebastián, participando que la corte anticipa su regreso á Madrid. Parece acordado para el día 3 la salida de la capital de Guipúzcoa.—El ministro de Instrucción pública ha remitido á la firma del rey el decreto sobre clínicas.—En varias provincias se han tomado precauciones en previsión de los incidentes que pudieran ocurrir con motivo del aniversario de la revolución de 1868.—En Cádiz ha sido detenida la agitada anarquista Teresa Claramunt.—Continúa en San Sebastián la huelga de panaderos; ayer no se ha notado la falta de pan porque la mayoría de la gente había hecho gran provisión del artículo, pero si continúa la huelga podrá revestir caracteres graves, pues el pan elaborado por los soldados no ha satisfecho al público.—Los ingenieros militares de Guadalupe han verificado dos ascensiones libres con los globos «Marte» y «Venus»; el descenso se ha hecho felizmente en un pueblo de la provincia de Toledo.—En una mina de Mazarrón (Murcia) ha ocurrido una explosión de gas, causando la muerte de seis mineros y tres heridos.—Se ha reunido en Barcelona la Junta de autoridades para tratar del levantamiento de las garantías constitucionales, pero no existiendo unanimidad para adoptar el acuerdo, se ha telegrafiado al gobierno para que decida.

Extranjero: En el departamento del Paso de Calais (Francia) ha descarrilado un tren expreso: las víctimas de este siniestro son 21 muertos y 68 heridos.—En Liebo se ha ido á pique el vapor inglés «Península», se han salvado todos los tripulantes y se ha perdido el cargamento.—Para el día 6 del próximo mes de octubre se ha fijado de una manera definitiva la visita de los generales boers á Bruselas.

Lunes 29.—El ministro de Guerra ha marchado á San Sebastián para someter á la firma del rey la anunciada combinación de mandos militares.—El gobierno reserva la determinación que piensa adoptar ante el desacuerdo habido entre las autoridades de Barcelona respecto al levantamiento del estado de la guerra y suspensión de las garantías constitucionales.—El ministro de Gracia y Justicia salió anoche para el balneario de Villaharta (Córdoba), donde permanecerá unos quince días.—El rey asistirá el día 1.º de octubre á la inauguración del curso en el instituto de San Sebastián.—En Madrid, Valencia y Zaragoza se celebraron ayer meetings para conmemorar la revolución de septiembre. El orden en estas reuniones ha sido completo. Hoy se celebrarán, con idéntico motivo, varios meetings en otras provincias.—En Reus se ha suicidado una agraciada joven que debía casarse el próximo domingo, atribuyéndose esta resolución á causa de una calumnia que contra la honra de la suicida había levantado una amiga suya.—Se ha celebrado en Barcelona con gran solemnidad y asistencia de las autoridades, la revista y reparo de premios á los hombres.

Extranjero: Los cargadores y camioneros del puerto de Santiago de Cuba se han declarado en huelga, reclamando aumento de jornal.—Se han recibido nuevas noticias del descarrillamiento ocurrido en el departamento del Paso de Calais; ha muerto otro viajero y doce se encuentran en gravísimo estado, y se confirma que el siniestro ocurrió por una equivocación de un guardavía.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada a Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de Idem id., el 27 a las 10.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, el 27 a las 15.—Salida de Idem id., el 28 a las 18.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, el 29 a las 6.—Salida de Idem id., el 29 a las 18.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, el 30 a las 6.—Salida de Idem id., el 1.º a las 10.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, el 1.º a las 15.—Salida Idem id., el 1.º a las 18.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América Norte y Sur del Pacífico

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Martín, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facilidad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expediciones para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua se tiene la salud a domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tifoidea con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior a la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos e instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del más nuticioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y lo más que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes o edicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA boble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser simi ares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estomago, mesentero, ilagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

SISTEMA SEGURO

MARAVILLOSO SISTEMA DE LA LETRA ESPAÑOLA E INGLESA

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y a 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

2-1

Permuta

La desean los maestros (matrimonio) de villa a 20 kilómetros de Madrid, carretera y estación, 20 trenes diarios, con 825 pesetas sueldo y 575 de retribución y demás emolumentos legales, con otros en condiciones semejantes.

Detalles: Bolaa, 9, librería, Sr. D. Antonio Pérez.

2-2

SUSTITUTA

Se desea una sustituta para antes del próximo mes, por tiempo ilimitado. Para condiciones dirigirse a la maestra de Cas trillo de la Vega (Burgos).

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4

Notuente. D. A. La admisión debe ordenarla la junta local y con ello basta. La misma junta puede adelantar o retrasar la edad.
Palacios de la Sierra. T. O. S. le escribió.
Puenralsderas. F. T. E. Se le contestó.
Madrid. A. G. Basta presentar programa de uno de los grupos para un año, pero es recomendable, aunque tiene sus inconvenientes, el desarrollarlo para todos los años.

Puenranta J. J. D. Aún no están formadas esas propuestas. La cosa va despacio.

Sacedón. E. V. Se resolverán todas esas dudas en el periódico.

Piedracoba. M. B. C. En ese caso se divide el importe de la mesa en var os recibos, según convenio, por ejemplo: Recibí de D. cinco pesetas a cuenta de una mesa, etc. Remitidos números.

Fuentes. F. A. Se le contestó.
Higuera de Calatrava. A. Q. Idem.

Vigo. P. N. Se le contestó.
Gallaría. V. O. Idem id.

Palacios de la Sierra. J. O. Idem id.
Ternel. R. M. B. Debe dirigir la instancia al presidente de la junta provincial, y una instancia para cada provincia. Remitidos números.

Puente del Arzobispo. B. S. F. Se le contestó.
Sallano. G. D. A. Idem id.

de su cuenta os portes
Blascomillán. E. T. Confiamos en su palabra; es libertista.

Cáceres. R. L. Se le escribió.
Camhador. A. M. Idem id.

Higuera Calatrava. A. G. Conformes.
Loux. N. B. Se le escribió.

Baterno. J. B. E. Anotado pago.
Cañillas de Aceituno. F. G. B. Idem, id, y enviados números.

Orense S. V. Anotada suscripción.
Lloreda de Cayon. P. F. S. Idem, id.

Avila. P. D. B. Anotado pago.
Bizueta. I. P. Idem, id.

Arén. F. S. Idem, id.
Ullera. E. D. S. Son treinta y tres meses hasta fin de septiembre.

Villefrades de Campos. L. R. Anotado pago.
Trujil. O. M. F. Idem, id.

Bexera. B. B. Idem, id.
Villamor de los Escuderos. B. O. Idem, id.

Aisarna. D. V. Idem, id.
Ciudad Real. J. C. Idem, id.

Gibaja. S. C. Idem id.
Lerisauri. M. M. Recibida libranza 5 pesetas.

Zafra. J. G. O. Anotado pago.
Campillo. J. C. Idem, id.

Morón de Almasán. P. S. Idem, id.
Cabrillo. A. R. Idem, id.

Boria. S. G. Conformes.
Orce. J. A. Anotado pago y enviados números.

Montroy. S. C. Anotado pago.
Santa Lucia de Oren. D. M. Idem, id.

Ventas Blancas. R. M. Idem, id.
Uña de Quintana. O. C. C. Idem, id.

Plan. M. N. Idem, id.
Vergara. S. F. Anotado pago y enviados libros.

Cevico Navero. D. P. de P. Anotado pago. Enviados números.
Castillonroy. A. C. Esperamos que cumpla lo ofrecido.

Vitoria. A. F. de S. Conformes.
Baños de Oorrato. F. B. Recibida libranza. Anotado pago.

Uica. P. P. Derdo 1.º julio 1900.
Bajera. P. A. S. Anotado pago y enviados libros.

Mós. M. J. O. Anotado pago.
Alia. P. B. Idem, id.

Navalmoral de la Mata. J. M. Idem, id.

Permutas

La desea un maestro con 1.100 pesetas bien cobradas. Dirigirse para más datos y condiciones a D. Rafael de Castilla, maestro de Carcabuey (Córdoba).

La desea el maestro de Valdemorales (Cáceres), con 625 pesetas, 156 25 de retribuciones y gratificación por admitos y por casa; permutará con preferencia con otra de Zamora ó Salamanca. Dirigirse a D. Ildefonso A. orán, en dicho pueblo.